

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don David Atienza Marcos, secretario de la social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Estera Rotaru, contra “Consultorio Médico Magallanes, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 377 de 2010, se ha acordado citar a “Consultorio Médico Magallanes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero a fin de que, comparezca el día 26 de noviembre de 2010, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 32, sito en calle Hernani, número 59, legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que, las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Consultorio Médico Magallanes, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.852/10)